COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN TAMAULIPAS.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tamaulipas, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Nuevo Laredo**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en 8 y 9 Anaya No. 996 Esq. Blvd., Tamaulipas, Col. Morelos, Código Postal 87050, Ciudad Victoria Tamaulipas.----------

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.----------

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 28 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:----------

----------**DICTAMEN:**----------

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tamaulipas, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:----------

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Nuevo Laredo	BRENDA GABRIELA RAMIREZ JIMENEZ JOSE MARGARITO MORALES HUERTA MARIA EDELVIRA GODINEZ SERNA MARIBEL LARA RIVERA GUADALUPE PORFIRIO PUENTE ROCHA SALVADOR ALVARADO GODINEZ LONGINO LARA RIVERA VERONICA MORALES HUERTA ELIGIO LARA OBREGON MARIA ALICIA RAMIREZ SANCHEZ OFELIA RIVERA DE LA ROSA MA AURELIA HUERTA GARCIA OFELIA LARA RIVERA MARICELA GAMEZ MENDEZ JOSE MORALES BANDA SAN JUANA MARTINEZ TORRES PETRA CASTRO SUSTAITA MANUEL REYES MATA RUBI CRISTAL JUAREZ RIVERA CLAUDIA IVETH GUTIERREZ ROJO RENE PEÑA VAZQUEZ

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Nuevo Laredo	JOCELIN ADACIEL VALERO ORTIZ CARLOS EULALIO GAONA VENEGAS JOSE LUIS ORTIZ GARCIA

SEGUNDO: Por cuanto hace a los ciudadanos que se enlistan a continuación, al hacer la búsqueda exhaustiva del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, disponible en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE) y toda vez que en ella no aparecen en la misma, deberán probar ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de manera fehaciente su calidad de militante, a partir de la publicación de este dictamen y hasta treinta minutos de antes de que inicie la Asamblea de distrito electoral federal con cabecera en **Nuevo Laredo**, a fin de que se garantice los derechos políticos electorales de quienes aspiraran a participar como precandidatos/as a delegados/as a la Segunda Convención en el Estado de Tamaulipas.----------

Nuevo Laredo	JAVIER TORRES ZAVALA BRUNO REYES LARA MONICA ROMERO ESTRADA CELESTINO GRANGER SOLIS JUANA PATRICIA FAZ PARTIDA MARIA BENITA NIÑO LEOS ANA ELENA PIÑOÑES ESPINOZO BERNARDINO ROMERO ALVAREZ MA. JESUS GRIMALDO MARTINEZ NORMA TONCHE DE LA CRUZ

TERCERO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Nuevo Laredo** del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales procedentes.----------

CUARTO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.----------

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario